



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 05 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A2), VACANTE EN LA PLANTILLA

1235

Resolución de Alcaldía n.º 0262-2023 de fecha 30 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Técnico de Gestión Administrativa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, personal funcionario, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1083-2022 de fecha 15.12.2022, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Técnico de Gestión Administrativa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso, publicado en el B.O.P. de Guadalajara número 240, de 20 de diciembre de 2022 y en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022 y en uso de mis atribuciones,



RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Gestión Administrativa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso y turno libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Brihuega e incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF
2023-E-RE-148	*** 4581**
2023-E-RE-190	*** 1153 **
2023-E-RE-191	*** 0409 **
2023-E-RE-251	*** 2599 **

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF	CAUSA
2022-E-RE-3142	***0229**	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 68 LPACAP.

TERCERO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de esta Corporación."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Brihuega, a 31 de marzo de 2023. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban